



De publicación inmediata: 26/07/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UN PROCESO DE SOLICITUD AGILIZADO PARA EL PROGRAMA DE AYUDA CON LA RENTA

El nuevo proceso simplifica de manera inmediata las normas de documentación tanto para los inquilinos como para los propietarios

Más de 1.000 miembros exclusivos del personal y 350 voluntarios ayudarán a resolver los casos pendientes

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy un nuevo proceso de solicitud agilizado para el programa de ayuda con la renta de Nueva York, con el objetivo de eliminar los posibles obstáculos que puedan enfrentar para recibir fondos los neoyorquinos elegibles. El nuevo proceso simplifica de manera inmediata las normas de documentación tanto para los inquilinos como para los propietarios e implementa un proceso agilizado para la presentación de documentación relacionada con moras para los propietarios con varios inquilinos a partir de mañana, 27 de julio. Una vez implementados estos procesos, la Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades (OTDA, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York podrá determinar la cantidad de solicitudes viables del total de más de 150.000 solicitudes que se presentaron hasta el 7 de agosto.

Además, el proveedor contratado para que trabaje con el estado en el programa de ayuda con la renta tiene ahora más de 1.000 empleados dedicados exclusivamente a esta tarea e incorporará otros expertos en contabilidad. La Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades del estado de Nueva York también incorporará, como mínimo, a 350 voluntarios del personal de otras agencias del estado a partir de hoy para que resuelvan las solicitudes revisadas y verificadas de los 4.828 casos pendientes para el pago antes del 3 de agosto. Para el 31 de agosto, la OTDA ya estará al día con los pagos de todas las solicitudes verificadas pendientes.

“La pandemia de COVID ha afectado enormemente a los neoyorquinos de todo el estado, que necesitan ayuda con la renta ahora mismo”, **expresó el gobernador Cuomo**. “El programa de asistencia con la renta de \$2.700 millones ya está proporcionando fondos a algunos de nuestros residentes más vulnerables a los que se les dio prioridad durante los primeros 30 días del proceso de solicitud y ahora debemos enfocarnos en proporcionar fondos a los solicitantes que faltan.

Para agilizar este proceso, le ordené a la OTDA que trabajara con su proveedor para que los pagos se desembolsen tan rápida y eficazmente como sea posible de modo que podamos entregar miles de millones de dólares de asistencia con la renta a los neoyorquinos que han tenido dificultades para pagar la renta por motivos ajenos a ellos”.

El programa de asistencia con la renta del estado de Nueva York pone a disposición de los neoyorquinos que están teniendo dificultades por culpa de la pandemia de COVID-19 hasta \$2.700 millones de asistencia de emergencia con la renta. El programa ayuda a las familias que deben pagos de la renta, que han sufrido dificultades financieras, que están en riesgo de quedarse sin techo o que enfrentan inestabilidad en su situación de vivienda y cuyos ingresos son equivalentes al 80% del ingreso promedio del área o menores. El Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta (ERAP, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York es administrado por la Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades y brinda asistencia para el pago de hasta 12 meses atrasados de la renta, 3 meses de asistencia para el pago futuro de la renta y 12 meses de pagos de deudas de servicios públicos a neoyorquinos elegibles, sin importar su situación migratoria. Se espera que el programa brinde servicios a entre 170.000 y 200.000 familias.

Además de la asistencia fiscal, el ERAP brinda amplias protecciones a los inquilinos. A fin de recibir asistencia, el propietario debe acordar que no cobrará cualquier multa por pago tardío de la renta de meses anteriores y no incrementará la renta mensual de los inquilinos ni los desalojará por un año, excepto en ciertas circunstancias limitadas.

El programa es financiado mediante \$2.600 millones de recursos federales y \$100 millones de fondos estatales; está estructurado de manera tal que ayuda al gobierno estatal y a los gobiernos locales que hayan recibido fondos directamente del gobierno federal a colaborar y coordinar sus esfuerzos, a fin de aprovechar bien los recursos, trabajar de manera eficiente y prevenir el fraude.

La OTDA ha organizado un esfuerzo sin precedentes para forjar colaboraciones con los gobiernos locales de todo el estado, con el objetivo de garantizar que las organizaciones basadas en la comunidad hagan tareas de difusión y brinden asistencia con las solicitudes en diversos idiomas a los posibles beneficiarios. Este esfuerzo ha movilizado sustanciales recursos para garantizar que los inquilinos de todo el estado estén al tanto del ERAP y puedan presentar una solicitud.

Además, la agencia está realizando tareas de prevención de fraude para identificar cualquier ingreso no declarado y prevenir los pagos duplicados de la renta.

Siete comunidades que reciben fondos de asistencia de emergencia con la renta directamente del gobierno federal han decidido administrar sus propios programas. Los residentes de la ciudad de Rochester y del condado de Monroe, de la ciudad de Yonkers, del condado de Onondaga y de las localidades de Hempstead, Islip y

Oyster Bay deben presentar la solicitud ante sus programas locales para recibir asistencia de emergencia con la renta y no son elegibles para la asistencia del Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta administrado por el estado. El programa de \$2.700 millones incluye los \$168 millones que se brindaron directamente a estas localidades.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)